

ESTADO PARMZ N° 025
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

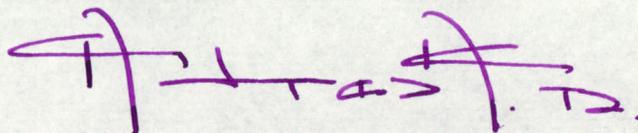
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 23 de diciembre de 2013:

HACE SABER:

1	Contrato de Concesión	II7-16121 y 5710	GERMAN BELTRÁN RODRÍGUEZ y FUNDACIÓN DARIO MAYA BOTERO	20/12/2013	126	<p>La Coordinación del Punto de Atención Regional Manizales de la Agencia Nacional de Minería, el día 18 de diciembre de 2013, notificó por estado el Auto PARMZ No. 118 del 13 de diciembre de 2013, emitido dentro del contrato de concesión No. II7-16121; y el Auto PARMZ No. 119 del 16 de diciembre de 2013, emitido dentro del contrato de concesión No. 5710; no obstante, por error involuntario se citó equivocadamente el Estado No. 24 cuando realmente corresponde al estado No. 25.</p> <p>Por lo anterior, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se procede a dejar sin efecto la notificación por estado No. 24 del 18 de diciembre de 2013 y notificará nuevamente el Auto PARMZ No. 118 del 13 de diciembre de 2013 y el Auto PARMZ No. 119 del 16 de diciembre de 2013, con el fin de no vulnerar los derechos de los titulares.</p>
---	--------------------------	------------------------	--	------------	-----	---

El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 23 de diciembre de 2013, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

Proyectó: Fernando Echeverri.
Abogado contratista PAR Manizales